



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ACTA DE INICIO

Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario

CONTRATO DE CONSULTORÍA (MODALIDAD INTERVENTORIA)

No. 780 de 2020

INTERVINIENTES:

Supervisor Secretaría Distrital de Hábitat: JUAN CARLOS ARBELÁEZ MURILLO.
Subdirector de Barrios.

CONSORCIO SAN JUAN 003: RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATA.

Representante Legal - cuyos integrantes son: SOLIUN INGENIERIA SAS 901.114.547-5 (50%) y SOLIUN S.A.S. 900.768-458-0 (50%).

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE DE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."

VALOR: CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$420.928.823), correspondiente a la oferta económica presentada por este proponente, valor que incluye IVA, costos administrativos y demás impuestos, costos directos e indirectos que conlleve su celebración, ejecución y liquidación.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente Contrato es de **OCHO (8) MESES** contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio suscrita por la Secretaría Distrital del Hábitat y el Interventor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. El contrato se ejecutará conforme al cronograma entregado por el contratista de obra y aprobado por la INTERVENTORÍA, sin perjuicio de la distribución presentada por la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT en la programación (cronograma) señalado en este documento, el cual para todos efectos hace parte integral del contrato, por lo que se deberá dar estricto cumplimiento al mismo.

Nota: En todo caso el proceso de interventoría contará con SIETE (7) MESES para el seguimiento, control y vigilancia al contrato de obra y contará con UN (1) MES para realizar todos los trámites pertinentes de liquidación.



Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

PS07-FO631-VI

Página 1 de 3

ACTA DE INICIO

Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario

Nota: Para el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato, las partes tendrán en consideración la situación del país relacionada con la contingencia decretada por los Gobiernos Nacional y Distrital con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID.

FECHA DE INICIO: 23 de diciembre de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de agosto de 2021.

En Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2020, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, los abajo firmantes con el objeto de suscribir la presente acta y dar inicio a la ejecución del Contrato de Consultoría No. 780 de 2020.

Se informa al contratista que son de su custodia y responsabilidad los elementos entregados al mismo y los que él aporte para la ejecución del respectivo contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Supervisor y los aspectos legales de la póliza son:

Número de la póliza: 15-44-101235719– CUMPLIMIENTO.

- Entidad emisora: Seguros del Estado SA.
- Vigencia: 04/12/2020 – 08/02/2022.
- Fecha de aprobación: 09/12/2020.

Número de la póliza: 15-44-101235719– PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMINIZACIONES.

- Entidad emisora: Seguros del Estado SA.
- Vigencia: 04/12/2020 – 08/08/2024.
- Fecha de aprobación: 09/12/2020.

Número de la póliza: 15-44-101235719– CALIDAD DEL SERVICIO.

- Entidad emisora: Seguros del Estado SA.
- Vigencia: 04/12/2020 – 08/02/2026.
- Fecha de aprobación: 09/12/2020.

Número de la póliza: 15-40-101067824– RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

- Entidad emisora: Seguros del Estado SA.
- Vigencia: 04/12/2020 – 08/08/2021.



PS07-FO631-V1

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co
Página 2 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE INICIO

Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario

- Fecha de aprobación: 09/12/2020.

Informadas las orientaciones de ley sobre la normatividad que rige la Contratación Pública y demás explicaciones sobre el objeto del contrato, se firma por los intervinientes.

Supervisores:

JUAN CARLOS ARBELÁEZ MURILLO
C.C. No. 80.736.832
Subdirector de Barrios.
SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATA.C.C.
C.C. No. 75.000.485
Representante Legal.
CONSORCIO SAN JUAN 003

PS07-FO631-V1



Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co
Página 3 de 3